



0437

Oficio No. DM-2012

Quito, 02 AGO. 2012

Doctor  
Fernando Bustamante Ponce  
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE**  
**SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 331-CSRI-2012, a través del cual solicita se remita la normativa que faculta al Ministerio de Educación, a sancionar a las instituciones educativas por violencia en eventos deportivos, así como otros documentos relacionados con la seguridad en los mismos; debo manifestar:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1241 de 19 de julio de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 754 de 26 del mismo mes y año, se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en cuyos Capítulos IV, V, VI, VII, se establecen las sanciones para las instituciones educativas, directivos, docentes y estudiantes, en caso de cometimiento de infracciones establecidas en la Ley y el citado Reglamento.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

AMD/JLT/CC/mmora

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)  
Quito - Ecuador





**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Quito, DM, 4 de junio de 2012  
Oficio No. 331-CSRI-2012

Licenciada  
Gloria Vidal Illingworth  
**Ministra de Educación**  
En su Despacho.-

Señora Ministra:

La Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, está conociendo y tramitando el Proyecto de Ley para la Seguridad de los Eventos Deportivos, remitido por el Poder Ejecutivo.

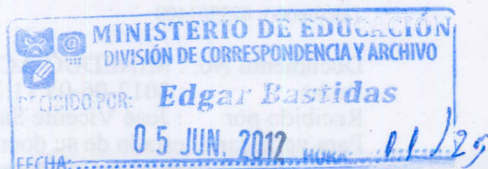
En el marco de este análisis, concurrió a la Comisión el señor Fredy Peñafiel, Subsecretario de Coordinación Educativa del Ministerio de Educación, quien manifestó que “hace muchos años hubo sanciones a instituciones fiscales de Quito...” por la violencia suscitada en los campeonatos deportivos intercolegiales. “A partir de aquello, se han logrado compromisos entre representantes y dirigentes estudiantiles, padres de familia y la comunidad...”.

Por lo expuesto, mucho agradeceré a usted, señora Ministra, se sirva disponer se nos remita la normativa que faculta al Portafolio que usted preside, a sancionar a las instituciones educativas, así como, otros documentos relacionados con el tema que se está debatiendo.

Atentamente,

Dr. Fernando Bustamante Ponce  
**Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración,  
Relaciones Internacionales y Seguridad Integral**

FB/CU  
04-06-2012



DM - Ab. 16000